



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO ALCALDICIO N° 7.424/

QUILLÓN, 30 NOV 2023

VISTOS:

- Permisos administrativos mes de octubre, noviembre de 2023.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.-
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo. -
- Decreto N° 170, que regula Programa de Integración Escolar.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 2.288 de fecha 29-06-2021 que delega atribuciones del Alcalde a Don José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
- D.A. N° 7.072 de fecha 17/11/2023, que designa subrogancia al cargo de Secretario Municipal.
- D.A. N° 6.416 de fecha 30-11-2022 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2023.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1. **Autoriza;** permisos administrativos de las funcionarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Quillón, en la cantidad de tiempo y fecha que se Indican:

Nombre	Días Solicit .	Hasta
Barriga Montero Janett	½	02/11/2023.
Burgos González Yasna Graciela	½	24/10/2023.
Sánchez Bello Paola Andrea	½	23/11/2023.
Sepúlveda Vera Katerin Maricela	01	31/10/2023.
Venegas Fuentealba Moira Beatriz	01	20/11/2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

OIG/tsj.-

DISTRIBUCION

c.c. Archivo Municipal

c.c. Archivos DAEM.